

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO 2021-00102 (6557)

EJECUTANTE: COOPANDINAC

EJECUTADO : GLORIA ESPERANZA LOPEZ GAMEZ

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima

Radicación 73-585-40-89-001-2018—00026—00